

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE CUCUTA- SALA LABORAL
NOTIFICACION POR ESTADO No. 048

mayo 11 de 2022

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105001201 80015801 PT 18500	Ordinario	IVAN ENRIQUE GARCIA BETANCOURT	TERMOTECNICA COINDUSTRIAL S.A.S. COLPENSIONES	Auto decide recurso REVOCAR el auto del 21 de abril de 2021, en su lugar NEGAR el recurso extraordinario de Casación interpuesto por las demandadas TERMOTÉCNICA COINDUSTRIAL S.A. e INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS S.A. contra la sentencia dictada el 30 de junio de 2020 por esta Sala de Decisión.	10/05/2022	NIDIAM BELLEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105001202 10029701 PT 19798	Ejecutivo	MARIA CAROLINA SOLANO GAMBOA	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA PROFESIONALES SECTOR SALUD - CMPS	Auto admite recurso apelación interpuesto por el apoderado de la parte ejecutante contra la providencia de fecha 16 de febrero de 2022.	10/05/2022	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105002201 70016901 PT 19160	Ordinario	DARWIN ARTURO ARIZA TIRIA Y OTROS	TERMOTÉCNICA COINDUSTRIAL S.A.S.	AUTO CONCEDE RECURSO DE CASACION para ante el superior, interpuesto por la pasiva contra la sentencia del 26 de mayo de 2021.	10/05/2022	ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)	
540013105002201 80017101 PT 19021	Ordinario	EDER ALONSO AREVALO ALBA	ADRIANA BAUTISTA TIRADO	AUTO CONCEDE RECURSO DE CASACION para ante el superior, interpuesto por la pasiva contra la sentencia del 11 de diciembre de 2020.	10/05/2022	ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)	
540013105002201 90034401 PT 19389	Ordinario	JESUS ARMANDO ROCHEL OJEDA	TOMAS WILCHES BONILLA MYRIAM ALICIA DURÁN DE WILCHES IMPROSISTEMAS DEL NORTE S.A.S.	AUTO NIEGA RECURSO DE CASACION NEGAR el recurso extraordinario de Casación interpuesto por la apoderada de la parte demandada, contra la sentencia dictada por ésta Sala.	10/05/2022	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105002202 00000601 PT 19811	Ordinario	REINALDO OMANA HERRAN ATRAVES DE APODERADO JUDICIAL	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A. PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLPENSIONES	Auto admite consulta de la sentencia proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cúcuta de fecha seis (06) de abril de 2022, por cuanto fue adversa a Colpensiones. Se admite también el recurso de apelación interpuesto por los apoderados judiciales de las partes demandadas COLPENSIONES, PORVENIR S.A. y PROTECCIÓN S.A. respecto de la misma sentencia.	10/05/2022	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105002202 10042601 PT 19805	Ordinario	MARIA EDDY SANDOVAL JAIMES	PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLPENSIONES	Auto admite recurso apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandante contra la providencia de fecha 24 de febrero de 2022.	10/05/2022	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105004201 90015802 PT 19794	Ordinario	RODRIGUEZ PANTALEON - LIDUVINA AMPARO	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A. PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS COLPENSIONES SKANDIA S.A.	Auto admite recurso apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandante y las demandadas Skandia, Protección S.A. y Porvenir contra la sentencia proferida el 24 de marzo de 2022.	10/05/2022	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105004201 90023501 PT 19793	Ordinario	HERNANDEZ BAYONA OMAR DARIO	CENTRALES ELECTRICAS DE NORTE DE SANTANDER E.S.P. C.E.N.S.	Auto admite recurso apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandante contra la sentencia proferida por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cúcuta, de fecha 04 de abril de 2022.	10/05/2022	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105004202 00004102 PT 19795	Ordinario	GARCIA ARGOTA - JIMMY HAROLD	PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. SEGUROS DE VIDA ALFA S.A.	Auto admite recurso apelación interpuesto por el apoderado de las demandadas Porvenir S.A. y Seguros de Vida Alfa S.A. contra la sentencia proferida por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cúcuta, de fecha 10 de marzo de 2022.	10/05/2022	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105004202 10017301 PT 19792	Ordinario	ANA YAMILE OSORIO	PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A.	Auto admite consulta de la sentencia proferida por el juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cúcuta de fecha 28 de marzo de 2022, en favor de ANA YAMILE OSORIO.	10/05/2022	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105004202 10019101 PT 19789	Ordinario	RODOLFO MARTIN CARRILLO VARGAS	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A. PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLPENSIONES	Auto admite consulta de la sentencia proferida por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cúcuta de fecha veinticuatro (24) de marzo de 2022, por cuanto fue adversa a Colpensiones. Se admite también el recurso de apelación interpuesto por los apoderados judiciales de las partes demandadas respecto de la misma sentencia.	10/05/2022	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
544983105001202 10020501 PT 19817	Ordinario	YAMILE GAONA ALVAREZ	JORGE CABRALES ROMERO	Auto admite recurso apelación interpuesto por la apoderada de la parte demandante contra la providencia de fecha 06 de abril de 2022.	10/05/2022	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **11 /05 /2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

REINALDO GUTIERREZ VELASCO
Secretario